



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUN. 1986

Expte. N° 250/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 138-86 del 10 de Abril último, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se elige a la Lic. Esther / Nelly Mamani, como Directora Normalizadora de la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Abril de 1986;

Que por el artículo 2° se indica que dicho cargo será desempeñado con dedicación de tiempo parcial;

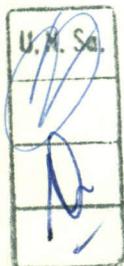
Que la citada dependencia solicita la rectificación del artículo 2°, debiendo establecerse que esas funciones son desempeñadas con dedicación de tiempo completo;

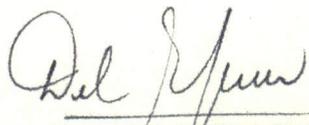
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

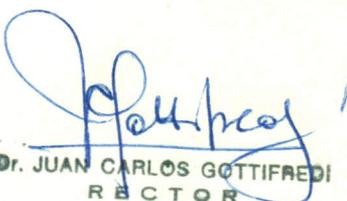
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar la parte final del artículo 2° de la resolución rectoral N° 138-86, dejándose establecido que la Lic. Esther Nelly MAMANI desempeñará el cargo de Directora Normalizadora de la Sede Regional de Orán, con dedicación de tiempo completo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 341 - 86